

Comunicado de prensa. 16 de abril de 2019

Bruselas - El Parlamento Europeo ha dado luz verde a los nuevos requisitos mínimos de seguridad de los vehículos de la UE que **entrarán en vigor a partir de 2022**. La votación del pleno del Parlamento, en su última sesión de este mandato, sigue a un acuerdo provisional alcanzado por las instituciones de la UE el mes pasado.

Según el acuerdo final sobre la legislación, los nuevos coches, furgonetas, camiones y autobuses vendidos en Europa se equiparán de serie con una serie de nuevas características de seguridad de los vehículos, como el **frenado de emergencia automatizado** que puede detectar a peatones y ciclistas, así como la **asistencia inteligente de velocidad** que se puede anular. Los nuevos camiones deberán disponer de **mejores niveles de "visión directa"** para que los conductores tengan más posibilidades de ver a los usuarios vulnerables de la vía pública, como los peatones y los ciclistas, alrededor del vehículo.

La legislación también aborda **la conducción en estado de embriaguez**, lo que facilita la adaptación de un **dispositivo de alcohol-lock**, una solución tecnológica para hacer frente a la conducción bajo los efectos del alcohol que se utiliza en varios Estados miembros de la UE.

Los nuevos vehículos también se equiparán con **registradores electrónicos de datos**. Pero sólo se registrarán los datos de unos segundos antes, durante y después de una colisión, para que se puedan realizar análisis que ayuden a prevenir futuras colisiones.

Al comentar la votación, Antonio Avenoso, Director Ejecutivo del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC), ha declarado:

"Gracias a esta legislación, las últimas tecnologías de seguridad se instalarán de serie en los vehículos nuevos en Europa. Es un gran paso adelante que podría evitar 25.000 muertes en nuestras carreteras en quince años. Es importante destacar que los nuevos requisitos también mejorarán la seguridad de todos los usuarios de la carretera, no sólo de los ocupantes de los vehículos. Los conductores de camiones tendrán una mejor visibilidad de los peatones y ciclistas alrededor de sus vehículos, todos los conductores encontrarán más fácil mantenerse dentro de los límites de velocidad establecidos, y los sistemas automáticos de frenado de emergencia serán capaces de detectar a las personas, no sólo a otros vehículos.

"Queremos dar las gracias a los eurodiputados de todo el espectro político que han apoyado una serie de importantes medidas de seguridad vial en los últimos cinco años. Gracias a su compromiso, se han acordado muchas medidas de salvamento, entre las que se incluyen las **llamadas de emergencia automáticas (eCall)**, la aplicación transfronteriza de las infracciones de tráfico, la mejora de las normas de seguridad de las infraestructuras viarias y, por último, las normas de seguridad de los vehículos más avanzadas del mundo. Se trata de logros importantes de los que Europa puede estar orgullosa".

ETSC.